



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN No. 44 de 2015 (19 de mayo de 2015)

"Por medio de la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento"

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo del Huila, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que en escrito recibido el 15 de mayo hogaño, la Dra. **LIDA YISELA CASTILLO ALARCÓN**, Auxiliar Judicial Grado I de este Despacho, presentó renuncia de su cargo a partir del 20 de mayo de 2015; se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **LIDA YISELA CASTILLO ALARCÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.237.716 de Neiva, como Auxiliar Judicial Grado I de este Despacho, a partir del 20 de mayo de 2015.

SEGUNDO.- NOMBRAR a la doctora **YENNY MARITZA SÁNCHEZ MURCIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.075.223.646 de Neiva (H), como Auxiliar Judicial I, dependiente de este Despacho.

TERCERO.- COMUNÍQUESE y remítase copia a la División de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).


RAMIRO APONTE PINO
Magistrado


ERIKA MILENA GARCÍA DAZA
Secretaria